



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0008229/2014

Córdoba, 16 OCT 2018

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Genética MARIA SOLEDAD ROSSO.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría, a fojas 22 y 41.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga retroactiva reglamentaria de 1 (un) año desde 31 de mayo de 2017 al 30 de mayo de 2018 y una prórroga excepcional de 6 (seis) meses a partir del 31 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2018, para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis de la Lic. en Genética Maria Soledad Rosso.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ep

2028


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC